

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN ISO 11125-7	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Métodos de ensayo para abrasivos metálicos destinados a la preparación por proyección. Parte 7: Determinación de la humedad. (ISO 11125-7:1993).	11-3-1997
PNE_prEN ISO 11348-1	Calidad del agua. Determinación del efecto inhibidor de las muestras de agua en la emisión luminosa de la vibrio fischeri (ensayo de bacterias luminiscentes). Parte 1: Método que emplea bacterias recientemente preparadas. (ISO/DIS 11348-1:1996).	1-2-1997
PNE_prEN ISO 11348-2	Calidad del agua. Determinación del efecto inhibidor de las muestras de agua en la emisión luminosa de la vibrio fischeri (ensayo de bacterias luminiscentes). Parte 2: Método que emplea bacterias deshidratadas. (ISO/DIS 11348-2:1996).	1-2-1997
PNE_prEN ISO 11348-3	Calidad del agua. Determinación del efecto inhibidor de las muestras de agua en la emisión luminosa de la vibrio fischeri (ensayo de bacterias luminiscentes). Parte 3: Método que emplea bacterias liofilizadas. (ISO/DIS 11348-3:1996).	1-2-1997
PNE_prEN ISO 14501	Leche y leche en polvo. Determinación del contenido de aflatoxina M1. Purificación por cromatografía de inmunoafinidad y determinación por HPLC. (ISO/DIS 14501:1996).	8-2-1997
PNE_prHD 624.0S1	Materiales utilizados en cables de telecomunicación. Parte 0: Generalidades.	26-3-1997
PNE_prHD 630.2.1S2	Fusibles de baja tensión. Parte 2-1: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas autorizadas (fusibles para usos esencialmente industriales). Secciones I a IV: Ejemplos de tipos de fusibles normalizados destinados a ser utilizados por personas autorizadas.	1-3-1997

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**29110** ORDEN de 17 de diciembre de 1996 complementaria de la Orden de 2 de diciembre, por la que se resuelve el segundo plazo de la convocatoria de subvenciones a la realización de actividades coadyuvantes a los programas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (suprimido), relacionados con el medio ambiente.

Habiéndose ampliado el crédito disponible, y de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), a propuesta de la Comisión de Selección acordada el día 26 de noviembre, y con la composición establecida por la Orden de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 7), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Distribuir complementariamente el crédito disponible de 4.615.754 pesetas para la concesión de las citadas subvenciones del segundo plazo de la siguiente forma:

2.000.000 de pesetas, Secretaría de Estado de Aguas y Costas.  
2.615.754 pesetas, Secretaría General de Medio Ambiente.

Segundo.—Conceder las subvenciones complementarias del segundo plazo que se recogen en el anexo de esta Orden por haber sido las actividades reseñadas, entre las que no han sido objeto de subvención por

la Orden de 2 de diciembre, las que han obtenido una mejor calificación de la Comisión de Selección.

Tercero.—Denegar todas las demás subvenciones solicitadas por haber obtenido las actividades propuestas inferior puntuación a las que han sido subvencionadas.

Cuarto.—La motivación de la presente Orden se halla en la ampliación de crédito producido, en las calificaciones efectuadas por la Comisión de Selección en base a informes y propuestas incorporadas al expediente que han sido llevadas por sus miembros. En las notificaciones individualizadas de esta Orden se recogerán las puntuaciones alcanzadas en la respectiva solicitud y la última de las subvencionadas o, en su caso, las causas que han motivado su desestimación.

Quinto.—La concesión de subvenciones se realiza sin perjuicio de la exigencia a los adjudicatarios del cumplimiento de cuantos requisitos se recogen en la convocatoria.

Sexto.—Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación o notificación, y previa comunicación a este Ministerio de la intención de interponerlo.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Aguas y Costas e Ilmo. Sr. Secretario general de Medio Ambiente.

### ANEXO COMPLEMENTARIO

#### Subvenciones de 2 de marzo de 1996. Segundo plazo

Número	Solicitante	Actividad	Presupuesto	
			Solicitado — Pesetas	Concedido — Pesetas
40	Secretaría de Estado de Aguas y Costas Fundación del Deporte .....	Desarrollo de técnicas de limpieza no agresivas con el medio para ríos, lagos y pantanos y desarrollo de estas técnicas en la limpieza del río Guadarrama .....	4.980.000	2.000.000
82	Secretaría General de Medio Ambiente Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Delegación Regional de Castilla-La Mancha .....	Curso de Gestión Medioambiental en el Medio Rural .....	5.000.000	1.615.754
107	Asociación de Traperos de Emanús de la Región Murciana .....	XII Encuentros Estatales de Amantes de la Basura .....	3.000.000	1.000.000
Total .....			4.615.754	